

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: **11001 31 03 023 2020 00314 00**

Previo a resolver lo que en derecho corresponda con ocasión intento para surtir la notificación de la pasiva en los términos del artículo 291 del estatuto general del proceso se insta a la parte actora a fin de que se sirva adjuntar el citatorio (*comunicación*) de que trata el artículo en cita, en donde se incluya en debida forma el despacho, los datos generales del proceso (*partes, numero, naturaleza del proceso*), fecha de providencias a notificar y prevención de comparecencia a este juzgado para los efectos de recibir notificación dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su entrega en el lugar de destino.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez.

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a41b67d2a20ccfe4ea87981d2f994c10659cee5c3fd7ecc4e356233d35cf76f6**

Documento generado en 18/01/2021 05:58:00 PM